

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 3125

REF.: DESIGNESE, ENCARGADO EN CALIDAD DE TITULAR Y SUPLENTE, DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL MARCA MAHINDRA.

VIÑA DEL MAR, 07 JUL, 2016

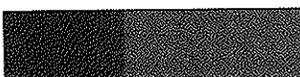
VISTOS: La Ley Nº 17.301 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.882 Ley de presupuesto del sector público para el año 2016; Ley Nº 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026 del año 2000, Nº 015/172 del 20 agosto de 2001 y resolución exenta Nº 015/204 de fecha 29 de marzo de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista,

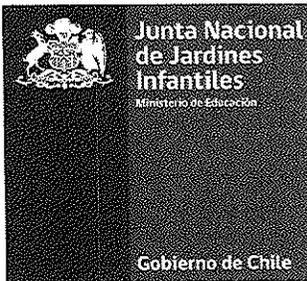
CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Valparaíso, necesita designar un funcionario encargado del vehículo institucional marca Mahindra, patente FCYJ 65, Modelo NEW PIK UP, Año 2013.

2.- Que, como consecuencia de lo anterior, el citado funcionario conjuntamente con ejercer las funciones de chofer del mentado vehículo, deberá velar por el estado, mantención y condiciones adecuadas para su funcionamiento.

3.- Que, el vehículo institucional es un bien que reviste el carácter imprescindible para el adecuado cumplimiento de la tarea ministerial, para cuyo efecto, su correcto funcionamiento conjuntamente con dar seguridad a los servidores y Directora Regional que habitualmente lo utilizan debe garantizar los recursos públicos, además, de servir de medio de transporte para el material de aseo, equipamiento y material didáctico que debe ser entregado en cada uno de los jardines que integran la red de establecimientos de carácter institucional y programas de atención de párvulos en la región.





4.- Que, al efecto corresponde dictar el pertinente acto administrativo que regularice la presente decisión.

RESUELVO:

DESIGNESE, encargado en calidad de titular y suplente, respectivamente, del vehículo institucional marca Mahindra, patente FCYJ 65, Modelo NEW PIK UP, Año 2013, a los siguientes funcionarios:

FUNCIÓNARIO	CALIDAD DE LA DESIGNACIÓN	ESTAMENTO
Danilo Antonio Castillo Puelles CI <input type="text"/>	Titular	Auxiliar
Carlos Andrés Castillo Puelles CI <input type="text"/>	Suplente	Auxiliar

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**CAROLA RODRIGUEZ BERROETA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI V REGION**

CRB/DMA/JCBD/asc

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Recursos Físicos y Financieros (1).
- Unidad de adquisiciones
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

